

Número suelto, 5 céntos.
Id. atrasado, 10 "

Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias
Miércoles 24 de Julio de 1918

De los precios de suscripción y tarifas de anuncios informarán en nuestra Administración

Las elecciones del domingo

DERECHAS CONTRA IZQUIERDAS

Una inusitada rigurosidad en el examen de las actas de las últimas elecciones dejó vacíos algunos puestos de los escanos municipales y para ocuparlos ya están convocadas las nuevas elecciones. Vuelve a maniobrar el gran tinglado de la política y las máquinas forjadoras de votos se ponen en movimiento.

Ofrece la lucha del Domingo próximo una novedad extraña pero a nuestro juicio muy plausible si significa el principio de una acción enérgica y constante, tanto más enérgica y constante cuanto mayor ha sido el error que inspiró a algunos elementos monárquicos a laborar durante mucho tiempo junto con los republicanos que era lo mismo que laborar contra la Monarquía en favor de las ideas disolventes.

No es esta la hora oportuna para repasar la cuenta de la política tinerfeña que arroja hasta ayer un saldo tristísimo para los que ciegos olvidaron los deberes más fundamentales, arrojando a la fiera astillas del trono que debían defender.

El incremento de los ideales republicanos no explicado por ninguna ventaja reportada al país tiene explicación sencilla en las complacencias ofrecidas al republicano único ideal triunfante en el río revuelto de las combinaciones que secundo una política mal entendida y suicida por parte de los elementos monárquicos. Hoy aun que tarde, deslindados los campos, ofrece el de la política local un aspecto digno de estudio y de meditación.

Es más que nada, ha proclamado el diario republicano, lucha de derechas e izquierdas.

Y siendo esto cierto, como nosotros también creemos y siendo sincera esta unión como queremos creer, bien merece, repetimos, que todos meditemos acerca de ello. Y meditar deben particularmente todos aquellos ciudadanos que con más o menos buena fe se alían de la actuación política ampa-

rando su deserción en una antipatía a los manejos que califican de ruines o mezquinos.

Que mediten, si, y vean si no entra también en esa actitud, aparentemente digna, mucho de egoísmo, de comodidad, de pobreza de espíritu, de falta de fe y ausencia de amor a los ideales que guardan en conserva como un timbre heráldico que no les sirve sino como blason de glorias pasadas.

Que mediten y vean si no les alcanza a ellos tanta o más parte de la responsabilidad que quieren descargar toda entera sobre los que soportan la lucha y a los que no prestan ayuda de ninguna clase y sólo nombran para arrojarlos en cara desde la comodidad de su retiro desahuciados que no se hubieran cometido sin su indiferencia verdaderamente mezquina y ruin.

Momentos son estos de reflexión. Inútil debe ser en estos casos la excitación personal; es responsabilidad que a todos alcanza y no valen para nada los inocentes recursos con que intentan los indiferentes—traidores a su causa por omisión—acallar las voces de la conciencia.

Esta nos dictará a todos nuestro deber y sus dictámenes debemos seguir con toda fe y ardimiento.

Que ha sido muy larga la cadena de errores y muy porfiada la actuación negativa de los elementos monárquicos y por lo mismo al rectificar estos su conducta necesitan más de la ayuda de todos.

El éxito en estos momentos pudiera ser el acicate más poderoso para consolidar ese movimiento derechista; el fracaso en cambio quizás produciría el desaliento y la desconfianza que son los sentimientos engendradores de torpezas y traiciones.

Cumplimos nosotros nuestro deber con señalar la situación y hacer el llamamiento que creemos eficaz a nuestros amigos.

Están, si, en litigio los intereses del país y también lo están la causa del orden y de la verdadera libertad.

LA SEMANA MUNICIPAL

Conclusiones aprobadas

En la Semana Municipal recientemente celebrada en B. retona se aprobaron las siguientes conclusiones:

Primera. La Semana acuerda hacer suyas las afirmaciones del plebiscito de la voluntad de Cataluña, que representa el sentimiento de toda la región y el único camino a seguir en esta hora trascendental y única.

Son dichas afirmaciones las siguientes: Cataluña ahora más que nunca, necesita la autonomía para desarrollar integralmente todas sus energías y ocupar el lugar que le corresponde, cumpliendo su misión en el resurgimiento de España.

Segunda. Los Ayuntamientos no pueden vivir en la situación actual. Precisa cambiar la ley a base de autonomía y de una organización sistemática que se adapte a las diversas maneras de ser de los Municipios.

Tercera. Precisa crear verdaderas Haciendas locales. Que las Diputaciones y la Mancomunidad tengan medios propios, que se aigere a los Ayuntamientos del cupo de consumos, del contingente provincial y del carcelario, de m. nera que los ingresos que los Ayuntamientos recauden se destinen sólo a la vida de los Municipios. Y que todos los interesados en la misma contribuyan en justa proporción a su capacidad económica, residan o no en el pueblo.

Cuarta. La Asamblea insiste en la imprescindible necesidad de resolver de una vez el problema de las Haciendas locales, según las orientaciones ya establecidas.

Reclama asimismo, como medida inmediata, la rebaja del cupo de consumos, en proporción a la pérdida de ingresos, que por consumos han sufrido los ayuntamientos a causa de la presente anomalía económica.

Quinta. Que en atención al estado de indigencia palpable por muchos Ayuntamientos, que no han podido aportar a las liquidaciones por el producto de la venta de bienes y derechos de propios ninguna clase de datos y antecedentes referentes a créditos que pueden tener contra el Estado por dicho concepto, a causa de no constar aquellos en libros y documentos de las oficinas respectivas, se solicita que por el Ministerio de Hacienda se dicten las convenientes disposiciones al objeto de que dichas liquidaciones se efectúen por Comisiones mixtas de funcionarios del Estado y representantes de las Corporaciones municipales interesadas.

Sexta. La Semana Municipal, convencida de la importancia del funcionario como elemento insustituible de la administración, entiende y declara la necesidad de su mejoramiento en la misma forma en que, con asentimiento unánime de los partidos y de la opinión, se está realizando con los funcionarios del Estado; a cuyo objeto, y sin perjuicio de ulteriores disposiciones, se solicita que se hagan extensivos a los secretarios y empleados de Ayuntamiento los beneficios de inmovilidad o jubilación contenidos en el proyecto de ley presentado al Parlamento, referente a los funcionarios civiles.

Séptima. Que la Mesa de la IV Semana vaya a Madrid a presentar a los Poderes públicos el resultado del plebiscito y las conclusiones de la Semana Municipal, junto con el proyecto formulado por la Escuela de Funcionarios de Administración local; y que rueguen a todos los senadores y diputados de Cataluña que apoyen las aspiraciones de esta Asamblea has a conseguir que se traduzcan en leyes.

El "Boletín Oficial"

Sumario del día 12

Gobierno civil.—Edicto por el que se dispone el ejercicio de la caza desde el 1.º de Septiembre.

—Circular sobre cumplimiento de lo dispuesto de a compra justificantes a licencias de importación.

Inspección provincial de Sanidad.—Circular dando disposiciones para evitar la epidemia de tífus exantemático.

Juzgado de partido.—Edicto del de Icod sobre inscripción en el Registro de la finca y a nombre de quien se expresan.

—Item del de Las Palmas sobre cambio de apellidos.

—Item id. anunciando la subasta de la finca que se expresa.

Administración municipal.—Anuncio de la Secretaría de este Ayuntamiento sobre ampliación de crédito.

—Edicto de la Alcaldía de Firgas anunciando concurso para la provisión del cargo de Secretario.

—Item de la de Garachico para el de médico titular.

—Item de la de Valsequillo anunciando hallase expuesto al reparto de consumos.

Ministerio de Fomento.—Modelo de proposiciones para la construcción de puentes económicos.

Juzgado municipal de Güimar.—Edicto anunciando la subasta de la finca que se expresa.

Administración de justicia.—Cédula de citación y requisitorias a los individuos que se expresan.

Sumario del día 15

Ministerio de la Gobernación.—Ley de la jornada mercantil.

Junta provincial de subsistencias.—Circular recordando no se permite la circulación de los productos de la actual cosecha, sin que antes se hayan presentado las relaciones juradas.

Delegación de Hacienda de esta Capital.—Convocatoria para el concurso público para el arriendo de los impuestos de consumos a las pueblas que se expresan.

Administración municipal.—Edicto de la Alcaldía de Resejo bajo declarando incurso en el primer grado de apremio al contribuyente que se cita por el concepto que se expresan.

Administración de propiedades e impuestos de esta Capital.—Estado y conceptos de los pueblos que adeudan a dicha Administración.

Juzgado de partido.—Edicto del de Las Palmas sobre declaratorio de herederos de don Juan P. Sánchez.

—Edictos del de Icod y Juzgado anunciando las subastas que se expresan.

—Cédula de citación a los electores de Gáldar.

"ALBINGIA"
Compañía Anónima de Seguros
"HAMBURGO" = "DUSSELDORF"

La más ventajosa para toda clase de seguros contra incendio
Delegado General:
CLAUDIO ROJAS

Aprobado por la Comisaría general de Seguros el 4 de Mayo de 1914.

Ecos de Sociedad

Natalicio
Con toda felicidad ha dado a luz un robusto y precioso niño la distinguida señora doña Arminda Batista Fuentes de González, esposa de nuestro estimado amigo don Antonio González.

Al recién nacido se le pondrá el nombre de Antonio.
Enviamos a sus padres nuestra más sincera felicitación.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria
Esta tarde celebrará sesión ordinaria el Ayuntamiento, figurando en el orden del día, entre otros, los asuntos siguientes:

—Elcción de Tenientes de Alcaldía.
—Informe de la Comisión de Aguas y Montes, en mocion de los concejales señores Arroyo (don Andrés) y Expósito Pérez.

—Mocion del señor Rumeu y García, sobre moralidad pública.
—Expediente relacionado con la carretera de San Andrés.

—Informe de la Comisión de Fomento, en mocion de la Alcaldía relativo a pensiones de los alumnos pobres.

—Solicitud del Presidente de la "Caja de los Obreros", pidiendo una subvención de 3000 pesetas para la escuela establecida en el barrio de Los Llanos.

EN EL CONGRESO

La Ley de los funcionarios

Declaraciones del señor Maura

"No se coarta la libertad de los funcionarios"

El Discurso

El Sr. MAURA cree que el Consejo de Ministros, que ha examinado ampliamente el proyecto, está convencido de que la base lo lejos de atacar el derecho de asociación, lo que hace es reconocerlo en su verdadera acepción.

En España, osemosmos que cualquiera funde una Corporación para lo que quiera y sin permiso de nadie, al contrario de lo que se hace en otras naciones. Este es el más amplio concepto de la libertad que se conoce.

A continuación publicamos los párrafos más salientes de su discurso.

En Francia se considera que es menester el permiso del Estado la licencia del Estado, la autorización del Estado, para que nazca una Fundación, para que una Corporación viva, para que una Asociación se establezca, se legitime o se constituya; pero en España consentimos que, cualquiera que sea el fin que quiera como no sea defectivo, puede fundar una Asociación; consentimos que se establezca cualquiera Corporación sin permiso de nadie; consentimos que la Asociación se pacte y que una cámara fotográfica en los Gobiernos civiles registre el hecho de que unino y Zeteno quisieron fundar tal cosa.

Pero cuando yo oigo hablar de que se quite el derecho de asociación, tengo que a la vez de repetir, puede que lo lluega a crear. Si es todo lo contrario! Porque claro es que no habrá nadie que se atreva a decir que el derecho de asociación si va a ser que se ponga de acuerdo los funcionarios en no obedecer, o en hacer imposible el servicio, o en quitar a los que tienen la responsabilidad ante la nación los medios de cumplir con su deber y de aceptar esa responsabilidad como caballeros y como se es racional. (U. señor senador: Yo no lo quiero, nadie.) Exactamente, si yo tengo la convicción de que lo que estoy diciendo merece el asentimiento de todos y lo digo con absoluta sinceridad, no se trata de habilidad. Se trata de que ese es un texto que extraña por lo sencillo; pero es porque está ya establecido en las leyes, y el texto, por lo mismo, no necesita decir: es el sistema de la ley del 87. Y, como lo respetamos, no nos ponemos a decir a los funcionarios, que entonces si que los trataríamos como seres aparte, como extraños a los demás ciudadanos españoles: "Tú podrás hacer esto; tú no podrás hacer lo otro." No, ¿puedes asociarte para todas las cosas que no choquen, que no pugnen, que no destruyan un hecho, una obligación, un vínculo legal o contractual que tenga su sanción.

Yo deseo que este aspecto, que para mí y para el Gobierno es el único verdadero, que este propósito y este sentido que tiene la base 10 sea considerado y no se sostenga el error de suponer que se hace la groviera y burda estratagemas que en este Gobierno ni ningún Gobierno, sino yo creo que ningún zarputo de la curia sería capaz de decir en letras de molde de sostener en el primer párrafo de una base:

"Se puede asociar todo el mundo, y añadir en el segundo párrafo: «No se asociará quien a mí me dé la gana».

¿Qué significa, pues, esta base? Significa el respeto absoluto al derecho de asociación hasta el límite que él tiene de por sí, allí donde tropiece a la infracción de los deberes que tenga que cumplir el que ejercite ese derecho. Unas veces son unos y otras veces son otros, y en los funcionarios el deber más elemental, más sagrado, el más ineludible, que ha de reconocer todo el mundo, es el bien del servicio público; no tiene otro límite, ni más ni menos. Es, si, la aplicación de eso se confía al Consejo de Ministros, al Gobierno, que es el responsable ante la opinión pública y las Cortes. Y yo no conozco garantía mayor.

Y es más: creo que no lograré el caso, probablemente, de tener que usar esa facultad; pero si por cho que si llega, será mucho más probable que se haya tardado, que el que se haya anticipado la acción del Gobierno. (Muy bien, muy bien.)

Rectificación

(Texto íntegro)
El presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sr. Maura): Quisiera hablar poco y claro, y voy al asunto concreto. Como el Código penal tropieza cualquier ciudadano el Código penal es una limitación para todos los ciudadanos; de eso no hay que hablar, porque el derecho de asociación en la constitución está para los fines de la vida humana y no para la delincuencia; no hay que hablar de eso. Tam oco hay que hablar de que un funcionario público, por serio, no entre en todas las Asociaciones que existen, (no faltaba más! ¿Qué tiene que ver? Se trata de que se asocien funcionarios en cuanto a funcionarios, y claro es que serán socios del Casino y de tal o del cual, lo mismo siendo funcionarios que si no lo son. Se trata de la asociación o representación colectiva, o agrupación de funcionarios en cuanto son el sindicalismo, el funcionalismo, la clase; y desde el instante en que consideramos este hecho, el ejercicio de la asociación en cuanto son funcionarios, ya tenemos un Gobierno, un ministro, varios ministros, que son los je-

tes de los servicios que esos funcionarios están obligados a ejecutar, a servir. El responsable es el Gobierno. Yo supongo que no habrá un senador que crea que se puede ser jefe responsable del servicio sin subordinación del personal que le depende; supongo que la autoridad jerárquica del Gobierno y de sus representantes es una parte esencial del servicio público; si no creía eso no será fácil que nos entendáis; yo doy por supuesto que eso todo el mundo lo cree. Pues desde que tenemos a los funcionarios, por serio, juntándose o constituyendo representaciones colectivas independientes de la autoridad, tenemos la autoridad responsable de un lado, y una voluntad colectiva total, probablemente, quizá total o casi total, que se puede oponer a aquella autoridad. Y yo digo que la situación que de ahí se deriva no puede ser legítima, que eso no puede ser y que es indigno, que eso es incapaz es imbecil, el que quiera ser ministro de esa manera; yo no lo soy, pero por seguro que ningún compañero mío lo es, y creo que no habrá ningún sucesor mio lo es. Pues hay que reconocer, entonces, que el modo más eficaz y más respetuoso es que se entente con mi beneplácito, con mi consentimiento, con mi conformidad para todas aquellas manifestaciones de la vida y de la actividad en que se quiera ejercer la asociación; y claro es que sería un insensato y un reprobado por la opinión, arbitrario atropellador de los derechos, el que sin motivo, para una cosa perfectamente lícita, negara la autorización.

Pero es que después de autorizada una Asociación, y después de haber vivido años enteros dentro del propio, legítimo y plausible fin con que fué constituida, en un momento de pasión resultaba que se acuerda que tiene que ser jefe del personal Don Fulano de Tal. ¿Es que no recordáis algo de esto? ¿Es que tenéis que volver muy atrás para recordar? ¿Es que las leyes no se sacan de la realidad de la vida? ¿O amenazan con tal o cual cosa todos los funcionarios de un servicio. ¿En qué situación queda el jefe del servicio y el interés de la nación que él ha de servir? ¿Qué pasa? ¿Adónde se iría a parar? ¿Es que eso se autoriza? ¿Es eso libertad? ¿Es el Gobierno entonces dice, esa Asociación es contraria, si la he hecho contraria (aunque no lo fuese ayer) a las obligaciones que implican ser funcionario público y el cobrar el sueldo y el sueldo y el otro derecho; y si no dice eso el Gobierno; no hay Gobierno. Ciudadanos: todo lo que se quiera; está el Código penal que limita. Funcionarios: está el Código penal y está el servicio público, el cual se hallan adscritos y por el cual están considerados y pagados, sin que el cumplir los deberes que cada cual tenga en su posición social para mí tenga nada que ver con la libertad pública. ¡El No. Porque yo cuando soy particular, saigo a paso a la hora que me da la gana; pero cuando soy empleado, a la hora de la oficina ni debo ir a paso; y este ejemplo se puede reproducir en cien mil ejemplos más. Claro, porque hay obligación que cumplir, y la Asociación que incurra un día en el incumplimiento de esa obligación, en cuanto sea de españoles, dentro del Código penal, y en cuanto sea de funcionarios, dentro de la ley que impone que se cumpla esa obligación; ni más ni menos. Y eso es lo que dice el artículo; que estos funcionarios son sus ordenados de sus jefes, y sus jefes tienen que dar la definición de lo que obsta al servicio y de lo que no obsta, porque, ¿quién lo va a definir más que los jefes, los ministros, porque me refiero a los ministros, son los que tienen la confianza nacional y la responsabilidad suprema de la Administración? Un Gobierno que está en el banco azul, cree tener la confianza de las Cámaras, si no, no está, y teniéndola, no puede ser un desatinado, ni un conculcador de los derechos de los empleados, ni de la sociedad, porque si es, ya lo echáis; y en eso consiste la garantía en la confianza y en la discreción de Poderes, que reside en los ministros del Rey, que están intervenidos y juzgados por las Cámaras.

Yo quisiera que el Sr. Ruyto Villanova, aunque no lo dice, en su meditación solitaria, viera que en el fondo de la urdimbre de su razonar hay una latente suposición de un arbitrariedad destinada, incluso, imbecil de los que mandan; y eso es un absurdo, eso es una cosa irreal, cuando se actúa en un régimen político como el nuestro, en que, vuelvo a decir, más pelgroso se corre de que se retrase una limitación que de que se haga sin motivo; pero si se hiciera sin motivo, un día Cortes le brá, y opinión pública, y Prensa y clamores para que la responsabilidad del desacierto caiga sobre el Gobierno que lo corra.

En la base, como en el precepto, se expresa lo que dicen al fin y al cabo todas las leyes, o sea que cuando se llegue a lo contrario al servicio público, no se consienta la asociación; empieza proclamándolo como regla general, como regla indefinidamente extensa, según está ya en nuestras leyes ordinarias.

F. PRATS

Corsetería a medida. Imeldo Seris 41 (a)

Los corsets y las F. Prats son absolutamente cómodos y siempre confeccionados al último modelo de Londres y New York. Envíos francos de porte.

MADRID

Conversaciones

—¿Se consumió el atropello?
—E...
—Si el atropello, la iniquidad, la canallada política: la violación escandalosa de los derechos de las minorías radicales.

—Querido amigo! Esa cabeza pide a grito un morrión de miliciano! ¡Ese cuerpo es sandunguero ha pasado con seguridad, en la mañana de hoy, por la calle de la Paja! ¡Ese cacumen tiene este estopado una sofama de El País, un discurso mitinero de Prieto o alguna plumbeta disertación histórica de Anguiano! ¿Donque atropello, zeh?
—Si señor, atropello, iniquidad, tiranía, atropello a la voluntad nacional representada por las minorías conjuncionistas y socialista.

—Si llama V. atropello iniquidad al hecho es que sea violada una ley que cuenta con el apoyo y el aplauso de la casi totalidad de la Cámara como llamarianos al intento de imposición de una mayoría a una tan dilatada mayoría? ¿Us de esto y no de otra cosa se ha tratado ahora y de esto y no de otra cosa se trata casi siempre. Esa minoría con unionista, reformista, republicana que tiene imposición al Senado, que por un invidiosidad, sin reclamación, ni contradicción votó la ley contra el espionaje. Y quiere imponerse al Congreso, que por inmensa mayoría, estaba dispuesto a votar y de hecho la votó. Y quiere imponerse al país que es neutral, y abomina de cuanto contra la neutralidad se hace. ¿Puede darse algo más absurdo, ni más intolerable, ni más liberal y democrático?
—E' país no aprueba nada que vaya contra la libertad de la prensa.
—Contra la libertad de la prensa, no, contra libre circulación del tábulo, o contra la hoja volanderu en la que se sustituye la razón del convencino por el interés del acariado y ocupan la injuria y la calumnia a Soberanos, naciones, pueblos, ejércitos... el lugar que en todo caso debía llenar los argumentos, eso, lo desea ardentemente el país, tan ardentemente que si el gobierno no hubiera cumplido espontáneamente esa obligación, la misma sociedad se hubiese visto en el caso de imponerla.
—Pero será eso la nueva ley?
—No será una maniobra germanófila? ¿Una mordaza para la prensa de la izquierda, y un expediente que facilite y seconde sus inclinaciones para la prensa germanófila?

UNION REGIONALISTA

Contesto que no, rotundamente, y añado que no puede ser lo que V. tiene que sea, porque no ya en manos de este gobierno, ni en la de otro de menor altura y responsabilidad degenerara en arma facciosa, partidista, en instrumento de esta filia o de aquella filia, bastaría que denunciara la extralimitación cualquiera de los que han con tribuido a que se forje el arma para que quedase esta inhabilitada en absoluto. Desengáñese: cuando esa ley, deje de tener uso y empleo decente, habrá perdido la razón de su existencia.

Por la copia
Miguel Peñaflor.

Desde Güimar

Solemne culto en honor de Nuestra Señora del Carmen
Brillantes como nunca han resultado este año las fiestas de la Virgen de Carmen en esta Villa.
La víspera, a las oraciones, empezó el novenario de la Virgen. La Iglesia se hallaba adornada como en las grandes solemnidades. La hermosa imagen de N.ra. Sra. estaba vestida con exquisito gusto por las Sras. de Corvantes, de Rodríguez, y de Gutiérrez.
Desde la nueva, hora en que terminó la función de la víspera, hasta muy altas horas de la noche estuvo nuestro Párroco oyendo en confesión a numerosos fieles.

De Las Palmas

Nuevo Magistrado
El pasado miércoles terminaron en la Catedral los ejercicios de oposición a la canongía de Magistrado, ante el Tribunal del Cabildo.

El opositor, don José Marrero y Marrero, practico brillantes ejercicios, que fueron presenciados por un meroso personal.
Terminado el último ejercicio, después de celebrada la misa en la Sala Capitular, el Cabildo nombró canónigo Magistrado al señor Marrero y le dió posesión de la silla capitular.

Felicitamos sinceramente al orador por su triunfo.

Una mujer se arroja a la calle desde una ventana
El viernes puso fin a su vida arrojándose a la calle desde una de las ventanas del Hospital de San Martín la joven de 24 años Carmen Martín Collado, soltera.

La joven sufrió heridas calificadas de pronóstico reservado, a consecuencia de las cuales falleció a la una de la madrugada del siguiente día.

Deutsch-Südamerikanische Telegraphengesellschaft, A. G. cable alemán

Información de la noche

La ofensiva de Foch

El quinto día de la gran batalla a ha sido para una franca reacción a favor de los alemanes.

Existen ya varios indicios, al parecer fundados, de que el empuje de la ofensiva aliada está contenido. La horrosas pérdidas que deben haber tenido las tropas asaltantes, y los energicos contraataques de los boches empiezan a surtir sus efectos. La situación que para el Alto Mando alemán en la madrugada de día 22 parecía tener cierto aspecto de gravedad, está mejorando notablemente.

Sólo entre el Ourcq y el Marne han podido los aliados continuar ayer sus ataques, siendo insignificantes los nuevos progresos de que había su comunicado de anoche. La aldea de Epiais que mencionaba como reconquistada, está situada casi en la misma línea de que hablaba anteayer. Y al norte del primero de dichos ríos ni siquiera les ha sido posible renovar su ofensiva. Los violentísimos combates que allí se desarrollaron en los días 20 y 21 delante de las nuevas posiciones alemanas a lo largo de la carretera Soissons Chateau-Thierry, resultaron sangrientos descalabros para los bravos soldados de Foch. El ejército alemán demostró de nuevo, que su dureza y sangre fría en la defensa son iguales a su ardor irresistible en el avance.

En el frente al oeste de Rims entre este Pozza y el Marne, habla el último parte francés de violentas batallas, que no han dado ningún resultado a los alemanes, y que los aliados mantienen sus líneas.

Tales palabras parecen más bien indicar, que el papel ofensivo en esta región está pasando a manos de Hindenburg. Los que con tan grandes gastos de triunfo estos días señalaban el peligro que pueda correr el pronunciamiento alemán entre los ríos Aisne y Marne, harían bien en fijarse que ambos lados de Rims existe otro de los aliados, tal vez expuesto a más grave amenaza.

Hemos reconocido sin ningún gene

ros reservas, que la ofensiva de Foch ha tenido éxitos importantes. Su planeamiento y preparación de muestran el genio del antiguo profesor de estrategia de la Escuela Superior de guerra. Del vigor y heroísmo con que ha sido llevada a cabo, hemos hablado en varias ocasiones. Y antes de nada, optimamos que en este caso, la unidad del mando, por fin realizada, ha sido una de las causas principales de las ventajas obtenidas por los aliados.

Pero calificar, como hacen en Londres y París, esta ofensiva de una de las más importantes acciones de toda la guerra, no deja de ser notoria exageración. Admitiendo que el avance hecho en cuatro días—aproximadamente 10 kilómetros en un frente de 40—no es apreciable. En todas sus numerosas ofensivas contra las líneas alemanas en Francia no han conseguido los aliados nunca nada igual. Pero no hay que olvidar que esta vez se trata de operaciones de maniobra contra un frente que no puede apoyarse sino en improvisadas fortificaciones de campaña.

Y como se presenta entonces la ocasión de establecer comparaciones que por cierto no resultarán favorables al ejército de Foch. A pesar de los poderosos elementos, que él pudo emplear en su empresa, no le ha sido posible repetir ni siquiera aproximadamente las hazañas de sus enemigos. Las rupturas estratégicas de San Quintín, Armentières y el Camino de las Damas, que luego resultaron en avances de 60 a 70 kilómetros y la conquista de provincias enteras, son hechos, que, mientras no se imiten por los aliados, demuestran la indiscutible superioridad del Ejército alemán.

Seguimos «ferrados a nuestra idea, de que la sinfonía ejecutada en esta diá entre Aisne y Marne, tendrá su segunda parte. Y creemos sinceramente que el director de orquesta, en cuya mano está el destino de la batalla, llevará un nombre bien dietético al del Generalísimo Foch.

Un Peludo.

Las Cocinas económicas

La distinguida dama doña Polonia Caprario de Casariego, Presidenta del Patronato de las Cocinas económicas de esta Capital, nos remite para su publicación la siguiente lista de los señores que han hecho donativos en metálico al Patronato:

Table with 2 columns: Donor Name and Amount in Pesetas. Includes entries like 'Cory Hermanos', 'Cónsul Alemán', 'Sr. Vanda de Marcelino Izquierdo', etc.

Total en el semestre, Ptas. 3536 73

También hemos recibido de dicha señora la cuenta de ingresos y gastos habidos en las mencionadas cocinas durante el primer semestre del año actual.

En ella se ve el resultado de la caridad pública, y la acertada administración que, del producto de esa caridad, hace el Patronato de las Cocinas económicas.

Para satisfacción tanto de los socios protectores de las Cocinas como de los administradores de las mismas, publicamos dicha cuenta, dando al mismo tiempo nuestra enhorabuena a todos.

Table with 2 columns: Category and Amount in Pesetas. Includes sections for 'Ingresos' and 'Gastos' with various sub-items.

CASA PARA HUESPEDES

El Ciprés—Orotava. Hermosa situación.—Bonitos jardines. Higiene, confort, esmerado trato. Tiene baños, luz eléctrica, teléfonos. Pensión completa.—5 a 750 ptas. diarias.

Espectáculos

Teatro municipal. «La moneda rota», interesantísima película que ha empezado a exhibirse en nuestro coliseo, ha despertado gran interés en el numeroso público que ha presenciado su proyección. Verdaderamente se trata de una obra llena de belleza y arte, en donde también se admiran maravillosos cuadros tomados del natural.

Parque Recreativo. El programa de hoy es como sigue: sección sencilla con películas y el «Cuarteto Teruel»; sección doble, películas, «Cuarteto Teruel» y «Las Africanitas».

Tome usted Chocolate de la Trapa si quiere estar fuerte, sano y vigoroso.

NUESTRA INFORMACION

(POR CABLE Y RADIOGRAMA)

DE LA AGENCIA PUNTA ROJAS

PENINSULA

No hay tal empréstito

Madrid 22.—El Consejo de Ministros terminó a las 8 y media de la noche. Al salir el jefe del Gobierno y ser interrogado por los periodistas, les dijo que ahora se les facilitaría una nota conteniendo los asuntos tratados en la reunión.

Y añadió: «Hago constar que no encontrarán en ella ninguna pajarucha como esa del empréstito de quinientos millones.»

La nota oficiosa

Dico que en el Consejo se aprobó una propuesta de la Comisión regía sobre algunos reclutas del último reemplazo. El Ministro de Hacienda dió cuenta de la petición formulada por el Banco de España para que se aumente la circulación fiduciaria.

Se nombró un Consejo de administración de las minas de Almadén. Se concedieron a Bilbao los puertos francos en las mismas condiciones que a Cádiz y Barcelona.

Estudiáronse las conclusiones acordadas en la Asamblea recientemente celebrada por los Alcaldes españoles. Acordóse que no precisa ninguna disposición de carácter general para acceder a la pretensión de los mismos.

Para recogerse a los beneficios que marca el artículo noveno de la ley de 4 de Marzo de 1917, precisará solamente solicitarlo del Gobierno puntualizando los gravámenes que pretenden establecer.

Se nombrará una comisión en los distintos Municipios para adaptar la ley de los funcionarios civiles y preparar el reglamento. Se estudiaron las bases del concurso para la creación de un Banco de crédito industrial.

Se aprobaron los proyectos de la Casa de Salud de Santa Cristina y la escuela de matronas. Luego se siguieron examinando las líneas generales de los futuros presupuestos.

(N. de la R.)—El despacho anterior fué depositado en Madrid ayer 22 y recibido después de cerrada nuestra anterior edición.

El Consejo de hoy

Madrid 23.—Celebrose hoy en la Presidencia el Consejo que anunció ayer don Antonio Maura. Al llegar el General Marina negociando con los periodistas, con asistencia al rumor que acogen algunos periódicos sobre supuestos disgustos surgidos entre los militares a causa de las reales órdenes de aplicación de las reformas.

Hasta el día 8

Al terminar la reunión ministerial nos dió el señor Maura que hasta el día 8 de Agosto no se reunirá el Consejo de Ministros, salvo que durante ese tiempo ocurra algo extraordinario.

Economías de carbón

También declaró que se había acordado decretar algunas restricciones en el fluido eléctrico, con objeto de economizar carbón; autorizar la importación, sin derechos, de lanas en nuestro protectorado de Marruecos; y regular los contratos sobre construcción de obras hidráulicas y puertos. Se terminó asimismo el examen de las líneas generales de los futuros presupuestos.

Pro paz

Comunican de Barcelona que promete celebrarse el próximo domingo con gran solemnidad, una función religiosa pro paz. El Prelado dará a los fieles la bendición especial concedida por el Papa.

CAMBIOS

Londres 17:53 París 64:25

De la guerra

ALEMANIA

Berlin 23.—Aunque los alemanes se habían visto precisados por necesidades estratégicas a evacuar Chateau Thierry, replegando sus líneas hacia el norte para evitar el peligro que les amenazaba en el Marne, se advierte ya de un modo concreto la acción enérgica de sus reservas y puede afirmarse que los progresos de las tropas franco-americanas hacia el este, están rudamente contenidos.

La ofensiva francesa no ha conseguido ni conseguirá ya nuevos éxitos de progresión, viéndose refrenar al sur de Soissons y en ambas riberas del Ourcq equilibrada la pelea. La iniciativa bélica sigue en poder de los alemanes.

Las noticias que se reciben de los teatros de guerra italiano y albanés no acusan novedad alguna.

INGLATERRA

La guerra en el aire. Londres.—Ecuadrillas inglesas han bombardeado las vías férreas de

Cocurtran, Lillo y el muelle de Bruselas

Derrubamos catorce aparatos enemigos y tres globos cautivos. De los nuestros faltan siete.

Exitos británicos

Londres, oficial.—Prosiguimos con éxito las operaciones cerca de Hebuterne, obligando al enemigo a evacuar el bosque de Cuisenor. Ocupamos un punto estratégico entre Hebuterne y Janquois. El enemigo sufrió grandes bajas. En las operaciones se aver cerca de M. teren aprisionamos 453 soldados, diez morteros y cincuenta ametralladoras.

Comunicado oficial británico

Londres.—Hemos avanzado ligeramente la línea sur de Hebuterne Meris Meteram. Mejoramos nuestras posiciones al norte de Albert. Hemos realizado una incursión hasta las líneas enemigas de Lens haciendo prisioneros. El enemigo ha demostrado gran actividad de artillería y bombas gaseosas en Viders Torvenst.

FRANCIA

Comunicado norteamericano

París, oficial.—Continuamos nuestro avance al sur del Ourcq atravesando la carretera que de Soisson va Chateau-Thierry, llegando hasta la carretera B. y Epide Chateval. Otras unidades americanas atravesaron el Marne ocupando los pueblos que el enemigo abandonó.

Comunicado francés

El parte oficial francés transmitido desde la torre Eiffel al mediodía de hoy dice que durante la noche no ha habido en el frente de batalla más que acciones de artillería. Al norte de Montdidier, una ofensiva local habiéndose rechazado nos permitiendo tomar los pueblos de Mailly Rainevaux, Auveliers y Orveillers, haciendo 350 prisioneros. En el resto del frente la noche pasó con entera tranquilidad.

FALTA SERVICIO

Del Gran Cuartel General alemán

Nauen 23. Centro de guerra occidental

Grupo de ejército del príncipe Ruperto. En diversos sitios del frente, destacamentos ingleses atacaron nuestras líneas siendo rechazados. Por la noche realizamos la actividad de artillería. Grupo de ejército del Kronprinz: En los frentes de batalla aflujo a ratos la actividad de combate considerablemente. Al Sur del Aisne, el adversario repitió ayer sus ataques, sufriendo graves pérdidas. En el mismo sector, también el duelo de artillería disminuyó. A ambos lados del Ourcq y entre este río y el Marne, el enemigo emprendió en casi todos los sectores violentos ataques parciales que fueron rechazados por completo. Al Sur del Ourcq quedaron deshechos sus asaltos por el contraataque nuestro. Destacamentos enemigos, que lograron penetrar en nuestra más avanzada línea a ambos lados de Jaugonne Marna, fueron rechazados por nuestro contraataque hasta el río. Al sur de este de Reims verificáronse combates locales. Ayer fueron derribados 52 aeroplanos y 4 globos cautivos del adversario. El teniente Loswenhardt obtuvo su 42ª y 43ª, el teniente Billk su 26ª, el teniente Boile su 25ª, y el teniente Gippard su 20ª y 21ª victoria aérea.

DEFUNCIONES

Maria del Pino Sosa y Sánchez de es a capital 17 meses. Jrgo Glez Carrillo de esta capital 16 días. Porlier 79. Luis Martínez Gutiérrez, de Cartagena 24 años, sultero Hospital civil. Carmen Frias Gilz, de San Miguel, 32 años, casada. Hospital civil. Ana Rguez Degado, de esta Capital, un año, San Juan Bautista 29. Miguel Martínez Hernández, de La Laguna, un año, Hospital de niños.

MATRIMONIOS

Antonio Dobado Saiz, de Madrid, 20 años, con María de la Concepción Díaz Flores y Tolosa, de la Orotava, 24 años.

Seccion religiosa

Santos de hoy, día 24. Santa Cristina, virgen y mártir, San Francisco Solano, confesor y San Antonio de la Torre.

Santos de mañana día 25. Santiago el Mayor, Patrón de España y Compadron de esta Capital, y San Cristóbal, mártir.

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz.—Misa rezada a las 8; a las 10, Tercia, misa so emne con vestuario y exposición del Santísimo Sacramento, sermón a cargo del Ilustrísimo señor Vicario Capitular Dr. D. Santiago Beyro y Martín, profección de S. D. M. entonándose el Te Deum. Bendición y reserva. asistirá el Excmo. Ayuntamiento con maceros llevando el Pendón de la Ciudad, y las Hermandades. Parroquia de San Francisco.—Misa rezada a las 8 para las tropas de Artillería e Ingenieros; a las 8 y media misa rezada; a las 10, Tercia y misa cantada; a las 12 misa rezada; a las 5 de la tarde, el rosario y letanía rezados. Iglesia del Pilar.—Misas rezadas a las 6 y media, 8 y 9 y media; a las 3 de la tarde, catecismo a los niños; a las 8 de la tarde, exposición del Santísimo Sacramento. Visita, el rosario y letanía rezados, bendición y reserva de S. D. M. terminando la Hora Santa de este día. Capilla del Hospital civil.—Misa rezada a las 5 y media. Capilla del Hospital militar.—Misa rezada a las 8 y media. Capilla de las religiosas de la Asunción.—Misa cantada a las 8 y media con exposición del Santísimo Sacramento; a las 4 y media de la tarde, bendición y reserva de S. D. M. Capilla de las Siervas de María.—Misa rezada a las 6 y media; a las 11 Hora Santa. Capilla del Asilo de Mendigos.—Misa rezada a las 6 y media. Capilla del Hospital de niños.—Misa rezada a las 6.

La misa y oficios divinos de mañana, son de Santiago Apostol, con rito doble de clase, color encarnado.

NOTICIAS

Cada día se nos hace más difícil conseguir la información que del Gobierno civil publicamos diariamente. Sin ir más lejos; el extracto de los acuerdos tomados en la Junta de subsistencias en su sesión de ayer, que publicamos en otro lugar, hemos tenido que pedirlo de nuevo, pues la nota oficial que, según ordenanzas del mencionado Centro, fué puesta en la mesa de la prensa, había desaparecido.

También se notan otras anomalías como la de «esconders» en una carpeta, que de poco tiempo a esta parte se halla en y mencionada mesa de la prensa, notas y telegramas, como asimismo tirarlos en el suelo, con objeto de que pasen para nosotros desapercibidos.

Según nos hemos podido enterar, los caudantes de todo esto, son reporteros y compañeros que en el afán, muy laudable, de que sus periódicos sean los que mayor información publiquen, apelan a estos medios.

Demás está el decir los perjuicios que todo ello nos irroga.

Mañana se verificará el segundo encuentro entre los luchadores de Gran Canaria y esta isla.

Las localidades estarán también a la venta en el salón limpiabotas de la plaza de la Constitución.

El Gobernador de Sevilla comunica a este Gobierno civil haber autorizado el envío de 2.740 kilos de aceite para el comercio de esta plaza.

En esta Central de Telégrafos hállese detenidos los siguientes telegramas, dirigidos a Angelina Castro Casanova, Canales 10; Amparo Cabrera Cásero, San Sebastián; Miguel Baute, Cana es bajas 7 y Manuel Pérez Cabrera.

QUEJAS

Un vecino molesto

Varios vecinos de la parte alta de la calle de la Marina se han acudido a nuestra redacción para rogarnos llamemos la atención de la autoridad municipal sobre la molestia que con sus continuos ladrillos causa un «perrito» que tiene su domicilio, en unos almacenes que están situados frente por frente al «Real Club Tenerife». Esperamos que nuestros visitantes sean atendidos en su queja por ser de derecho y de justicia.

Registro civil

Días 22 y 23 NACIMIENTOS

Antonio Martín Moró. Luisa Monteseño Darías. Adolf Choc Díaz. Diego Mateo Cabrera. Ropert Samana García. Corina Land ro Gutiérrez. José de León Romero. Justo Rguez M ían.

DEFUNCIONES

Maria del Pino Sosa y Sánchez de es a capital 17 meses. Jrgo Glez Carrillo de esta capital 16 días. Porlier 79. Luis Martínez Gutiérrez, de Cartagena 24 años, sultero Hospital civil. Carmen Frias Gilz, de San Miguel, 32 años, casada. Hospital civil. Ana Rguez Degado, de esta Capital, un año, San Juan Bautista 29. Miguel Martínez Hernández, de La Laguna, un año, Hospital de niños.

MATRIMONIOS

Antonio Dobado Saiz, de Madrid, 20 años, con María de la Concepción Díaz Flores y Tolosa, de la Orotava, 24 años.

AUDIENCIA

Juicio por homicidio

Segunda sesión

Reanudóse ayer tarde la vista de la causa seguida contra M. tías Abad y León y su hijo Miguel Abad por el delito de homicidio, hecho que tuvo lugar en el cacerío de «Las Cruces», término de Icod.

Déronse lectura a las nuevas conclusiones de la defensa, en las que negaba la participación del Matias en la muerte del Cándido, presentando como único autor de la misma al otro procesado si bien estimaba que era irresponsable por haber obrado en legítima defensa de su persona, y para el caso de que no fuera apreciada esta eximente alegaba varias atenuantes del Código penal.

Seguidamente informó el Ministerio fiscal representado por el Sr. Polo, quien sostuvo su tesis brillantemente, denunciando del jurado un veredicto de culpabilidad para los procesados con arreglo a sus revelaciones.

El letrado defensor Sr. Foronda informó seguidamente en armonía con sus conclusiones modificadas.

Hubo el resumen presidencial por el Presidente Sr. San Juan, deliberó el jurado sobre las preguntas que integran el veredicto.

Este fué de culpabilidad para los demandados, no apreciándose ninguna circunstancia atenuante a favor del procesado Miguel Abad.

La defensa interesó la revisión, siendo denegada.

En su virtud, y previo el juicio de derecho, la Sala condenó a los procesados por el delito de homicidio simple, a la pena de 14 años, 8 meses y 21 días de reclusión temporal accesorias, 3 000 pesetas de indemnización a los herederos del muerto, y costas procesales.

SUCESOS

Intento de suicidio

El Alcalde de Tacoronte telegrafa al señor Gobernador civil con fecha de ayer lo siguiente:

«Tengo el sentimiento de comunicar a V. E. que en la tarde de ayer (hoy) ateuó contra su vida arrojándose del puente de San Jerónimo al fondo del barranco la joven María González Afonso.

La joven fué recogida y conducida a su casa en gravísimo estado.

Ignoramos causas fatales determinación.

Juzgado municipal instruye diligencias. Le saludó.

Incendio

En este Gobierno civil se ha recibido el siguiente telegrama del Alcalde de Icod:

«Tengo honor poner conocimiento a V. E. que en este día me comunican habiendo producido incendio en monte pinar y sitio denominado «Bonilla chco».

Guardería local y vecinos barrios próximos acuden a su extinción. Comunicaré resultado. Saluda respetuosamente.

GOBIERNO CIVIL

Junta de subsistencias

Sesión de ayer

Presidida por el Sr. Santos y Ecaycel b r ó y er sesión en el Gobierno civil la Junta provincial de subsistencias.

Trigo, harina y maíz

Referente a estos artículos se adoptaron los acuerdos siguientes: Que la Cámara de Comercio en vista de justificadas manifestaciones a esta Junta provincial el precio en almacén del trigo, harina y maíz que desemboró el «León XIII» procedente de la Argentina con objeto de proceder a su tasa.

—Tasar el trigo del país que actualmente se está terminando de recolectar en veinte pesetas la fanega en el lugar productor, sin que el vendedor pueda venderlo a más precio que el que resulte después de cubrir los gastos de transporte con un cinco por ciento de utilidad al por mayor, y un diez por ciento al por menor.

—Pedir a los alcaldes de los pueblos en que se denunciaban acaparamientos, informes a fin de proceder a corregir los abusos que se cometan en este sentido.

—Visar una instancia de San Sebastián de la Gomera en la que se solicita la prohibición de exportar maíz de aquella isla, se acordó que el D. legado del Gobierno fije la cantidad necesaria para el abastecimiento de la isla y que se permita exportar el sobrante ya que no está prohibido el intercambio entre las islas, ni entre estas y la Península.

—Visto un telegrama de Las Palmas solicitando permiso para importar 1.000 fanegas de trigo procedentes de esta isla, se acordó que por ahora y a causa de desconocerse las existencias en Tenerife, pues aun no se ha terminado la recolección, se autoriza solamente el embarque de 200 fanegas.

—Telegrafiar a la Comisaría general de Abastecimientos preguntando si hay hueco en el vapor «Reina Victoria Eugenia» que saldrá de la Argentina en Agosto próximo, para transportar a estas islas trigo, maíz y harina, a flete reducido.

La gasolina

Se acordó distribuir la gasolina entre los consumidores durante el mes de Agosto con mayores restricciones en la siguiente forma: servicio nacional preferente, 50 cajas; industrias, 56; médicos, reducido el cinco por ciento; 18; particulares, suprimido; coches de plaza, 18 y viajeros, reducido el cincuenta por ciento, 91; sin perjuicio de lo que se acuerde en la reunión que se celebrará en este Gobierno civil entre los dueños de las empresas de automóviles de viajeros, pasado mañana a las seis de la tarde y para lo que es preciso inscribir la patente correspondiente.

También se acordó asignar a la Palma 35 cajas.

Un Peludo.